



# OBRA SOCIAL DE CHOFERES DE CAMIONES

San Jose 1781 - C.A.B.A  
LINEA GRATUITA 0800-777-0020  
CENTRO COORDINADOR 4304-6028 / 4304-8228  
[www.oschoca.org.ar](http://www.oschoca.org.ar)

ORGANO FISCALIZADOR  
[www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar)  
Av. Roque Sáenz Peña 530  
Teléfono: (011) 4344-2800  
Línea gratuita: 0800-222-72583 (SALUD)



## El Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo es un DERECHO

Argentina **unida**



¿Qué podés hacer si te obstaculizan o impiden el acceso a la práctica?

Comunicate al:

- 0800-222-3444 (Ministerio de Salud de Nación) y/o
- Línea 144

desde cualquier lugar del país.



Para más información sobre el acceso a la práctica y qué hacer ante el incumplimiento de prepagas y obras sociales, ingresá en [www.argentina.gob.ar/noticias/el-acceso-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo-es-un-derecho](http://www.argentina.gob.ar/noticias/el-acceso-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo-es-un-derecho)

Impedir el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo es **violencia contra la libertad reproductiva**

Según la Ley N° 27.610 tenés derecho a decidir y acceder a la interrupción voluntaria de tu embarazo **hasta la semana 14 de gestación** inclusive, y después de la semana 15, si es resultado de una violación y/o si está en peligro tu vida o tu salud.



Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad  
**Argentina**



# OBRA SOCIAL DE CHOFERES DE CAMIONES

San Jose 1781 - C.A.B.A  
LINEA GRATUITA 0800-777-0020  
CENTRO COORDINADOR 4304-6028 / 4304-8228  
www.oschoca.org.ar

ORGANO FISCALIZADOR  
www.sssalud.gov.ar

Av. Roque Sáenz Peña 530

Teléfono: (011) 4344-2800

Línea gratuita: 0800-222-72583 (SALUD)

**SSSalud**  
SUPERINTENDENCIA  
DE SERVICIOS DE SALUD

Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

## PLAN DE PREVENCIÓN DE IVE E ILE



### ¿CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE IVE E ILE?

Para empezar, ambos son términos legales, pero lo que tienen en común es que en ambos se realizarán procedimientos de **aborto seguro**, es decir que se realiza de forma **legal**, en condiciones higiénicas, con la tecnología adecuada y por personal médico y de enfermería capacitado.

- **IVE:** Hasta la semana 14 sin necesidad de explicar los motivos de la decisión.
- **ILE:** Más de 14 semanas, en caso de violación o si está en peligro la vida o salud de la persona gestante.

**Decidir es  
tu derecho**



### Ley 27.610

Acceso a la Interrupción  
Voluntaria del Embarazo  
(I.V.E.)

SSSalud

### ¿HACE FALTA ALGUNA AUTORIZACIÓN JUDICIAL?

En **ningún caso se necesita una autorización judicial** para acceder a la interrupción del embarazo, sea voluntaria o legal.

### ¿Y EN CASO DE VIOLACIÓN?

Si el embarazo es resultado de una relación sexual no consentida y es de 15 semanas o más durante la consulta te pedirán que firmes una declaración jurada. Si el embarazo es menor a 15 semanas, no es necesaria esta declaración.

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para la realización de toda interrupción de un embarazo (ILE o IVE) es imprescindible la firma del consentimiento informado de la persona que la solicita y del/la profesional que la atiende.

### ¿TENGO QUE IR ACOMPAÑADA?

Si sos mayor de 16 años, ir acompañada es una decisión personal, no un requisito. Si tenés entre 13 y 16 años, te van a pedir que vayas acompañada si hubiera algún factor que aumentara el riesgo para tu salud.

**TOMA CONCIENCIA!**

**CENTRO COORDINADOR**

**4304-6028**

**4304-8228**

Para más información, consultas o en caso de inconvenientes.

**Línea salud sexual 0800 222 3444.**